

D	CA-DIR	Nº
185 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 27 NOV 2019

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000164/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa – Interadministrativa - Nº 9/19 relativa al “Convenio interadministrativo suscripto entre la POLICIA FEDERAL ARGENTINA (P.F.A.) y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (HCDN), para la provisión del servicio de policía adicional para el período 2019”.

Que se emitió oportunamente la orden de compra Nº 34/19 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$18.114.384).

Que tratándose de una prestación que reviste el carácter de voluntaria, la POLICIA FEDERAL ARGENTINA puso en conocimiento de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN mediante las comunicaciones de fojas 2/3 que lucen en los CUDAP: TI\_AC-HCD:0003168/2019 y CUDAP: TI\_AC-HCD:0004070/2019, ambos incorporados al expediente citado en el Visto, la imposibilidad de seguir brindando los servicios, ante la falta de postulantes, para los objetivos identificados como: 30 – CAM. DIP. DE LA NACIÓN Y ANEXOS (B. MITRE 2085/1849, AV. RIVADAVIA 1864, RIOBAMBA 25/72) SITO EN AV. RIVADAVIA 1850 C.A.B.A. - UN (01) OFICIAL DE LUNES A VIERNES HÁBILES DE 06:00 A 14:00 HS, FINALIDAD OTROS SERVICIOS y 30 – EDIFICIO, SITO EN RIVADAVIA 1864, C.A.B.A. - UN (01) SUBOFICIAL UNIFORMADO, SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, DE 22:00 A 06:00 HS, FINALIDAD OTROS SERVICIOS.

Que el cese de los servicios para los objetivos citados precedentemente operó con fecha 01 de octubre de 2019 y 01 de noviembre de 2019 respectivamente.

Que sin perjuicio de lo expuesto en considerandos anteriores, la POLICIA FEDERAL ARGENTINA informó a la HONORABLE CÁMARA DE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Firma]*  
ANAM...  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

DIPUTADOS DE LA NACIÓN que, en caso de persistir su necesidad, procedería a arbitrar los medios necesarios para captar personal para las coberturas.

Que a fojas 101 y 105 la Dirección de Seguridad y Control, en su carácter de área requirente, tomó conocimiento de las actuaciones e indicó proceder con la interrupción de los respectivos servicios.

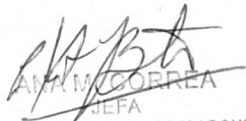
Que en virtud de lo manifestado a fojas 110 por la citada Dirección de Seguridad y Control corresponde disminuir los servicios de la siguiente manera: - ítem 4: disminución de TREINTA Y SEIS (36) módulos que representan PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 22.752); - ítem 5: disminución de CUARENTA Y DOS (42) módulos que representan PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 26.544); - ítem 6: disminución de CUARENTA Y DOS (42) módulos que representan PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 26.544); - ítem 7: disminución de CUARENTA Y DOS (42) módulos que representan PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 26.544); - ítem 8: disminución de CUARENTA Y CUATRO (44) módulos que representan PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 27.808); - ítem 9: disminución de CUARENTA (40) módulos que representan PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 25.280); - ítem 10: disminución de CUARENTA Y DOS (42) módulos que representan PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 26.544); - ítem 19: disminución de VEINTE (20) módulos que representan PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 12.640); - ítem 20: disminución de VEINTE (20) módulos que representan PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 12.640); totalizando TRESCIENTOS VEINTIOCHO (328) módulos que representan PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 207.296).

Que el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de disminuir hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total de un contrato.

Que el importe total a disminuir no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA MARÍA CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

conferidas en el artículo 7º, inciso 3) apartado f) del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

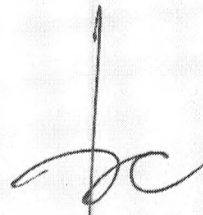
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** - Apruébanse las disminuciones en la orden de compra N° 34/19 emitida a favor de POLICIA FEDERAL ARGENTINA, CUIT N° 30-62405191-9, la que tramitó mediante el procedimiento de Contratación Directa – Interadministrativa – N° 9/19; para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 20 del Renglón N° 1, por un total PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 207.296) equivalentes a TRESCIENTOS VEINTIOCHO (328) módulos, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

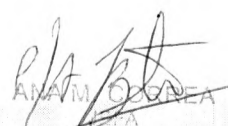
**ARTÍCULO 2º.** - Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de realizar la registración correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**



ANA MARÍA O'CONNEL  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN